ACTA DE LA JUNTA ESCOLAR DE BARRANQUITAS CON FECHA

20 de Noviembre de 1913.

En Barranquitas a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos trece reunida en sesión ordinaria la Junta Escolar de esta municipalidad, siendo concurrentes los Sres. Presidente, Plácido M. López; Vocal Don Luis Gómez, y Vocal Secretario Don Pío Colón Ortiz y, llegada la hora señalada para el acto, se abrió la Sesión dándose lectura al acta anterior que fué aprobada y suscrita.

Seguidamente, se dió lectura a la carta dirigida por la Srta. Concepción Borgos Millán, Maestra de Costura y Labores, solicitando aumento de sueldo en atención al excesivo trabajo que tiene debido al crecido número de niñas que concurren. Enterada la Junta y después de haber conferenciado con el Señor Inspector acerca del particular, acordó, con el parecer del mismo aumentarle el sueldo a dicha Maestra, con dos pesos mensuales y que toda vez que en la Sub Cabeza "C" no existe cantidad alguna se pida una tranferencia de Crédito por la suma de $16 de la Sub Cabeza "G". Gastos extraordinarios partida 16 a la siguiente:

A la Sub Cabeza "C" partida V. Sueldos empleados de la Junta, la suma de $16 para pago del aumento de sueldo a la Maestra de Costura y Labores Srta. Concepción Borgos Millán durante los 8 meses que restan del presente año escolar, y que se remita al Honorable Comisionado de Instrucción para su aprobación.

Asimismo fué acuerdo a instancia del Señor Inspector pedir transferencia de Crédito para la adquisición de 8 bancos mesas y otros enseres para las Escuelas en esta forma:

De la Sub Cabeza "G". Gastos extraordinarios partida 16 a la siguiente:

A la Sub Cabeza "E". Equipo de muebles y enseres, la suma de ----------para ampliar la partida la. para pago

de 2 sillas................................	$2.50
de 1 filtro................................	4.50
de 8 Bancos mesas..........................	20.96
de 1 escoba................................	.30
de 1 candado de argollas...................	.15
SUMA ANTERIOR	$28.41
1 cuerda para bandera......................	.08
1 paquete tachuelas para fijar.............	.05
TOTAL	$28.54

Del mismo modo se dió lectura a una carta que con fecha 13 del corriente dirigiera a la Junta el Maestro de Agricultura de este Distrito, el Sr. Margarito Pagán........,

relativa a recabar de la misma la adquisición de algunos instrumentos de labranza para poder dar impulso práctico a la enseñanza de Agricultura, pues, hasta el presente ha venido haciendo los trabajos con herramientas prestadas, en virtud de que el Departamento hasta la fecha no ha remitido las que ofreció mandar.

Enterada la Junta y teniendo consideración las razones que indicó el maestro de Agricultura en su solicitud y considerando por otra parte, lo beneficioso que ha de ser para los niños el aprender la agricultura práctica, acordó acceder a su solicitud votando el crédito de $10 para la adquisición de azadas, picos con sus mangos y limatones; y como en el presupuesto no hay cantidad asignada para esa atención, acudo: (a la vez, pedir una transferencia de crédito por la cantidad votada) solicitar del Departamento se sirva designar la partida de donde deban tomarse los $10 votados para la compra de las herramientas referidas, si merece su aprobación.

También fué acuerdo pedir transferencia de crédito por la cantidad de $3.50 en la forma siguiente:

De la Sub Cabeza "G". Gastos extraordinarios partida 16 a la siguiente:

A la Sub Cabeza "E". Equipo de muebles y enseres partida 2a. y para ampliar la misma, la cantidad de $3.50 para pago de la conducción de bancos y otros enseres a las escuelas de los barrios rurales. Acordando a la vez, que, si dichas transferencias son aprobadas sin demora, se pague su importe en el presente mes.

Por último, se acordó proceder a la ordenación de pagos del presente mes que se verifica del modo siguiente:

RENTA DE CASAS ESCUELAS

A Doña. Dolores Cruz.......12 dollars;a Don Joaquín Rojas, 8 dollars; a Don Tomás Pagán, 6 dollars, A Doña Lucía Colón, 3 dollars; a D. Jesús Díaz, 3 dollars; a Don Alfredo Alonzo, 4 dollars; a Don Gregorio Norah; 4 dollars; A Don José Lebrón, 4 dollars; a Don José R. Vázquez, 2. 3 Dollars; y a Don Miguel Colón, 8 dollars.

Sueldos Empleados, Junta a Don José B. López Tesorero 5%. $7.30; a Don José Green, Escribiente 5 dollars; a Hilario Cícharro, Conserje 10 dollars; a Doña Concepción Borgos Millán, Maestra de Costura y Labores 8 dollars.

Gastos Incidentales Junta:

A Don Juan G. Colón 1 dollar; a Doña Ana Josefa Manzano, 75 centavos; al Residente del American Colonial Bank, por prima fianza; Tesorero $5. a Don Bonifacio Colón $7.58; a Pedro Perelez, $20.96; a Galo Torres, $3.50; a Andrés Pagán, $1.50; al Inspector D. Ismael Maldonado, $20; a Doña Ana Josefa Manzano por sellos servidos al Inspector, $2.; a Manuela Rivera por provición de agua, a las escuelas, $2.66; a Villaronga Hermanos, por material de Costu-

ra, $3. 14--Enmendado--Fredesvinto Vale.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, que firman los concurrentes, de que yo el vocal Secretario, certifico.

FIRMADO:

PLACIDO M. LOPEZ
PRESIDENTE

DON LUIS GOMEZ
VOCAL

DON PIO COLON ORTIZ
VOCAL SECRETARIO